



RÍO TIGRE

GAD PARROQUIAL RURAL

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL AÑO 2024**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

1. ANTECEDENTES

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial estableció una serie de metas a alcanzar en el período del 2024, mismas que deben ser evaluadas, para determinar el grado de avance y cumplimiento en la ejecución de los proyectos y programas asociados. Al evaluar las metas, se puede determinar si se están alcanzando los resultados esperados y si se están llevando a cabo las acciones necesarias para lograrlos. Cabe indicar que se identificaron metas de resultado, metas anualizadas, y metas de gestión que deben ser analizadas.

Para llegar a conocer los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se realizaron las siguientes acciones:

- Se recopiló información de las gestiones encargadas de la ejecución de los proyectos y programas relacionados con de las competencias establecidas en el plan.
- Se analizó la información recopilada y se realizaron reuniones con los técnicos responsables del seguimiento de las gestiones adjetivas y sustantivas para conocer el avance y los resultados obtenidos hasta la fecha.

A partir del análisis de la información recopilada, se pretende identificar los avances en las metas establecidas, así como determinar los desafíos por enfrentar para alcanzar las metas restantes. Cabe indicar que el técnico de seguimiento ha estado trabajando en coordinación con los técnicos responsables de proporcionar información de cumplimiento de metas correspondiente al año 2024.

El presente Informe Técnico constituye un instrumento formal de análisis y evaluación del desempeño institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Su elaboración se sustenta en las Directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación. Integra: análisis PDOT, ejecución POA, sistema de metas institucionales, ejecución presupuestaria y correcciones SIGAD.

2. MARCO LEGAL

El numeral 1 del artículo 262 de la Constitución de la República en concordancia con el artículo 32 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos regionales autónomos tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo regional y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina en su Art. 192, que el total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los GAD se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución, los GAD reportarán

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Que, el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Que, el artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Elaborar el informe de Seguimiento al Cumplimiento de las metas anualizadas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) y el POA 2024.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar la información emitida de seguimiento a metas por las los técnicos del GAD PARROQUIAL DE RIO TIGRE.
- Analizar las metas del PDYOT, correspondiente al año 2024.

5. JUSTIFICACIÓN

Los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado ecuatoriano. Están regulados por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 238-241) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). Tienen la obligación de elaborar y ejecutar el plan de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y dentro de su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial. Además, deben realizar de manera permanente el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

Los GAD desarrollarán una estrategia que permita verificar la implementación, el avance y los resultados de su planificación, con el fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

El presente documento se tomó como base y guía para la elaboración del “Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”. Este trabajo permite conocer el avance en el cumplimiento de las metas del GAD Parroquial de Rio Tigre.

La evaluación y el seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), del Plan Operativo Anual (POA) y de los registros institucionales del SIGAD constituyen procesos fundamentales dentro de la gestión pública parroquial. Su realización permite medir el grado de avance de los objetivos estratégicos, verificar la pertinencia de las intervenciones ejecutadas y garantizar que los recursos públicos se administren de manera eficiente y transparente. En este contexto, la evaluación adquiere carácter obligatorio, ya que proporciona insumos para la toma de decisiones, la retroalimentación institucional y la alineación de la gestión con la normativa vigente.

Asimismo, la justificación de este proceso radica en la necesidad de fortalecer la coherencia entre la planificación estratégica, la programación operativa y la ejecución presupuestaria. La identificación de brechas entre lo planificado y lo ejecutado permite detectar fallas en la formulación de metas, inconsistencias en la línea base, debilidades en los indicadores y retrasos en la ejecución presupuestaria. El seguimiento continuo contribuye a corregir estos problemas de manera oportuna, promoviendo la mejora de la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las intervenciones territoriales.

Finalmente, el proceso de evaluación y seguimiento se justifica porque incorpora la percepción ciudadana como un insumo clave para valorar la calidad de las intervenciones públicas. Mediante encuestas y mecanismos participativos, se obtiene información relevante sobre el impacto real de los proyectos en la comunidad. Esto permite asegurar que las acciones implementadas respondan efectivamente a las necesidades sociales y contribuyan al desarrollo territorial planificado, fortaleciendo así la gobernanza, la legitimidad institucional y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

6. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

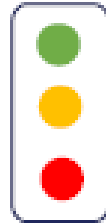
Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$	$PCM = \frac{\text{LB} - \text{Meta Alcanzada}}{\text{LB} - \text{Meta Planificada}} * 100$

Ilustración 1. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027



Cumplida: 85% y el 100%

Parcialmente Cumplida: 70% y el 84,9%

Incumplida: 0 a 69,9%

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida ():** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado ():** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas ():** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

7. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDYOT

El PDYOT como parte de su estructura contiene: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, dentro del cual se plantean objetivos, metas, indicadores, programas y proyectos que permiten su cumplimiento. El seguimiento al cumplimiento del PDYOT contendrá el análisis, hallazgos obtenidos del proceso de seguimiento; que permita conocer el avance y resultados obtenidos en la planificación, a fin de determinar las causas del cumplimiento o demoras en la ejecución de las intervenciones.

9. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDYOT

Este informe identifica, analiza y recopila el avance el cumplimiento de las metas establecidas en el PDYOT realizada en el año 2024, lo que marcará de manera cuantitativa su avance.

El documento está dirigido a las autoridades con la finalidad de sea considerado para la toma de decisiones, para promover la mejora continua en los procesos de planificación inversión y seguimiento. El informe presenta el análisis de las metas de las gestiones que tienen la competencia para realizar la ejecución de proyectos que alimentan el cumplimiento de las metas, y que se encuentran alineados a los objetivos estratégicos de desarrollo, mismos que se presentan de la siguiente manera:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	METAS PDOT
BJ.1 Fomentar las prácticas socioambientales sostenibles en el marco del manejo comunitario según su cosmovisión.	• Gestionar e implementar 2 proyectos ambientales en el territorio parroquial hasta el año 2027.
OBJ.2 Promover el desarrollo equitativo y ordenado de los poblados mediante la dotación de equipamientos e infraestructura comunitaria de calidad.	• Construir y/o mantener 6 infraestructuras comunitarias anualmente hasta el año 2027. • Construir y/o mantener 4 sistemas de alcantarillado y saneamiento ambiental hasta el año 2027. • Dotar equipos de conectividad a 4 comunidades de la parroquia Río Tigre hasta el año 2027.
OBJ.3 Mejorar la conectividad vial rural de la parroquia para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	• Mantener 30 km de caminos vecinales y/o senderos ecológicos anualmente hasta el año 2027.
OBJ.4 Mejorar la calidad de vida de la población mediante cohesión social, fortalecimiento físico, intelectual y social, con énfasis en grupos de atención prioritaria.	• Promover sistemas de atención integral al 70% de la población vulnerable hasta el año 2027. • Gestionar 4 proyectos sociales hasta el 2027. • Realizar 4 eventos culturales para fortalecer la identidad comunitaria hasta el 2027. • Implementar 1 evento deportivo anual hasta el año 2027.
OBJ.5 Impulsar el desarrollo económico-productivo sostenible para diversificación productiva y economía solidaria.	• Implementar 4 proyectos agropecuarios en los centros poblados al 2027. • Realizar 4 eventos de fortalecimiento artesanal y recuperación de saberes ancestrales al 2027.
OBJ.6 Fortalecer la administración institucional y promover un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral.	• Alcanzar 8 procesos de participación ciudadana en la parroquia Río Tigre al 2027. • Mejorar en 75% la efectividad de la gestión institucional del GAD parroquial al 2027.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Elaborado por: técnico de Planificación

10. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDYOT

Con la finalidad de contar con información que permita determinar el avance en el cumplimiento de las metas programas y proyectos, se remitió al técnico de planificación y la secretaria tesorera; remitir la información de los avances en el cumplimiento de las metas programadas al año 2024.

Remitieron la información solicitada, donde se procedió al análisis, en el cual se determinaron observaciones que fueron notificadas a los técnicos a cargo para que sean mejoradas en el proceso.

Para obtener el porcentaje de cumplimiento de la meta se tomó en cuenta, las meta anualizada programada y meta anualizadas cumplida (avance en el año), del año 2024, el porcentaje obtenido se semaforiza al estado de la meta de acuerdo a la siguiente clasificación, misma que se ha tomado desde los lineamientos y directrices de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos la secretaria Planifica Ecuador, mayo 2025.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

Tabla 1. Semaforización

RANGOS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS	CATEGORÍA	
De 85% a 100%	Cumplido	
De 70% a 84.9%	Parcialmente Cumplido	
De 0% a 69,9%	Avance con problemas	
Sin información disponible	Extemporánea	

Fuente. Secretaria de Planificación.

11. DESARROLLO

CUADRO DE INDICADORES Y METAS PDOT – GAD PARROQUIAL RIO TIGRE. (2024)

Competencias del GAD	Objetivo estratégico PDOT	Meta de resultado PDOT	Nombre del Proyecto / Obra 2024	Indicador	Tendencia	Línea base	Año LB	Año Meta	Meta 2024	Valor real 2024	% Cumplimiento
Art. 41, 42, 64, 65 Y 134 COOTAD: Gestión Administrativa y Fortalecimiento Institucional.	Fortalecer La Administración Institucional Y Promover Un Gobierno Local Eficiente Y Democrático.	Mejorar En Un 75 % La Efectividad De La Gestión Institucional Del GAD Parroquial Al Año 2027.	ARRENDAMIENTO O DE LAS OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE	Numero de Eventos de Capacitación	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
Vigilancia De La Ejecución De Obras Y Calidad De Los Servicios Públicos	Garantizar El Acceso Equitativo Y Sostenible A Servicios Básicos Esenciales (Agua, Saneamiento, Electricidad Y Transporte) Para Todas Las Comunidades, Mejorando Su Calidad De Vida Y Promoviendo El Desarrollo Social Y Económico	Implementar 4 Proyectos Agropecuarios En Los Centros Poblados De La Parroquia Al Año 2027.	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y COMUNITARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE	Numero de Eventos de Capacitación	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.	OBJ.6 Fortalecer La Administración Institucional Y Promover Un Gobierno Local Eficiente Y Democrático.	Mejorar En Un 75 % La Efectividad De La Gestión Institucional Del GAD Parroquial Al Año 2027.	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL EJECUTIVO, LEGISLATIVO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL GADPR DE RÍO TIGRE PARA EL AÑO FISCAL 2024	Numero de Eventos de Capacitación	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
Vigilancia De La Ejecución De Obras Y Calidad De Los Servicios Públicos	Garantizar El Acceso Equitativo Y Sostenible a Servicios Básicos Esenciales (Agua, Saneamiento, Electricidad Y Transporte) Para Todas Las Comunidades, Mejorando Su	Construir Y/O Mantener 4 Sistemas De Alcantarillado Y/O Saneamiento Ambiental Hasta El Año 2027.	ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA ENTUBADA EN LAS COMUNIDADES DE TANGUNTSA, JUYUINTSA Y KAWAO	Ampliar del 3.4% al 24% la Cobertura de Agua de Consumo Humano En Comunidad Es Rurales hasta el año 2027.	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

	Calidad De Vida y Promoviendo El Desarrollo Social y Económico.		PERTENECIENTE S A LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA								
D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.	Garantizar El Acceso Equitativo Y Sostenible A Servicios Básicos Esenciales (Agua, Saneamiento Electricidad y Transporte) Para Todas las Comunidades, Mejorando su Calidad de Vida Y Promoviendo El Desarrollo Social Y Económico	Ampliar Del 3.4% Al 24% La Cobertura De Agua De Consumo Humano En Comunidades Rurales Hasta El	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA COMUNIDAD DE YANA YAKU DE LA PARROQUIA RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.	Porcentaje de Cobertura de Agua de Consumo Ampliada	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.		Incrementar a 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027	MOVILIZACIÓN AEREA HACIA LAS COMUNIDADES PERTENECIENTE S A LA PARROQUIA RIO TIGRE PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTION ADMINISTRATIVA, AÑO 2024.	Número De Obras De Infraestructuras Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.	OBJ.5 Impulsar El Desarrollo Económico-Productivo Sostenible De La Parroquia.	Implementar 4 Proyectos Agropecuarios En Los Centros Poblados De La Parroquia Al Año 2027.	ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA PARA EL GADPR RIO TIGRE	N° De Proyectos Productivos Implementados	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
Art. 41, 42, 64, 65 Y 134 COOTAD: Gestión Administrativa Y Fortalecimiento Institucional.	OBJ.6 Fortalecer La Administración Institucional Y Promover Un Gobierno Local Eficiente Y Democrático.	Mejorar En Un 75 % La Efectividad De La Gestión Institucional Del GAD Parroquial Al Año 2027.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE	N° De Acciones De Fortalecimiento Institucional Ejecutadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	Establecer Un Sistema De Gestión Y Articulación Integral Que Facilite La Construcción, Mantenimiento Y Mejora De La Red Vial, Fluvial Y Aérea Parroquial, Promoviendo La Accesibilidad, Conectividad Y Desarrollo Económico Sostenible En Las Comunidades Rurales.	Intervenir 125 Km De La Red Vial Rural Hasta El Año 2027.	LIMPIEZA DE CAMINO VECINAL DE 15 KM DESDE LA COMUNIDAD DE LOROCACHI HACIA SISA DE LA PARROQUIA DE RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	Número De Km De La Red Vial Rural Intervenida	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9. Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar a 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PUENTE PEATONAL DE MADERA DE LA COMUNIDAD DE VALLE HERMOSO DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE	Número De Obras De Infraestructuras Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9. Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado al Bienestar social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD DE NINA AMARUM DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	Número De Obras De Infraestructuras Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
Artículo 249: Protección Especial A Personas Y Promoción De Actividades Recreativas Y Deportivas.	Fomentar Las Actividades Culturales, Deportivas Y Recreativas En La Población Parroquial.	Involucrar A La Población En 4 Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales Hasta El Año 2027	PROGRAMACIÓN CULTURAL, PRODUCTIVA, TURÍSTICA, DEPORTIVA, ARTES Y RECREACIÓN POR EL CENTÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, AÑO 2024.	Numero De Eventos Realizados	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9. Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar a 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BODEGA DE LA COMUNIDAD DE PAVACACHI DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE,	Número De Obras De Infraestructuras Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

			CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA								
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	FORTEALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE LOROCACHI DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	Número De Obras De Infraestructura Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
Art. 41, 42, 64, 65 Y 134 COOTAD: Gestión Administrativa Y Fortalecimiento Institucional.	OBJ.6 Fortalecer La Administración Institucional Y Promover Un Gobierno Local Eficiente Y Democrático.	Mejorar En Un 75 % La Efectividad De La Gestión Institucional Del GAD Parroquial Al Año 2027.	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL TÉCNICO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE	No De Acciones De Fortalecimiento Institucional Ejecutadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	8.Impulsar La Conectividad Como Fuente De Desarrollo y Crecimiento Económico	Intervenir 125 Km De La Red Vial Rural Hasta El Año 2027.	LIMPIEZA DE CAMINO VECINAL DE 15 KM DESDE LA COMUNIDAD DE BALSAURA HACIA SANTA ROSA DE LA PARROQUIA DE RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	Número De Km De La Red Vial Rural Intervenida	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
Art. 41, 42, 64, 65 Y 134 COOTAD: Gestión Administrativa Y Fortalecimiento Institucional.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Mejorar En Un 75 % La Efectividad De La Gestión Institucional Del GAD Parroquial Al Año 2027.	ADQUISICION, REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION HF DE VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RÍO TIGRE	Nº De Acciones De Fortalecimiento Institucional Ejecutadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE WIRIRIMA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.	Número De Obras De Infraestructura Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA TALLER DE LA	Número De Obras De Infraestructura	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%

DIR: FRANCISCO DE ORELLANA Y ÁNGEL MANZANO/ 3er piso TELF. 032881320/PRES. 0998441235

Email: jpriotigre@yahoo.es
www.gadpriotigre.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	Bienestar Social.	Año 2027.	COMUNIDAD DE SISA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.	Incrementadas							
Artículo 249: Protección Especial A Personas Y Promoción De Actividades Recreativas Y Deportivas.	Fomentar Las Actividades Culturales, Deportivas Y Recreativas En La Población Parroquial	Involucrar A La Población En 4 Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE SHIONA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	No. De Espacios Deportivos Intervenidos	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	8.Impulsar La Conectividad Como Fuente De Desarrollo Y Crecimiento Económico	Intervenir 125 Km De La Red Vial Rural Hasta El Año 2027.	LIMPIEZA DE CAMINO VECINAL DE 10 KM DESDE LA COMUNIDAD DE VICTORIA HACIA LAS RIBERAS DEL RIO CURARAY DE LA PARROQUIA DE RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA	Número De Km De La Red Vial Rural Intervenida	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA COCINA COMUNITARIA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	Número De Obras De Infraestructura Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
Artículo 249: Protección Especial A Personas Y Promoción De Actividades Recreativas Y Deportivas.	Fomentar Las Actividades Culturales, Deportivas Y Recreativas En La Población Parroquial	Involucrar A La Población En 4 Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MACAO DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	N° De Espacios Deportivos Intervenidos	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BODEGA DE LA COMUNIDAD DE YANDANA EN TSA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y	Número De Obras De Infraestructura Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

			PROVINCIA DE PASTAZA								
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE KANAI DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	Número De Obras De Infraestructura Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	Potenciar Los Espacios De Convivencia Social A Través De La Ejecución Y Mantenimiento De Obras Y Programas Comunitarios.	Ampliar De 0 A 4 Comunidad Es Que Acceden A La Cobertura De Señal Digital.	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UNA CANOA DE FIBRA DE VIDRIO DE 9 METROS PARA LA COMUNIDAD DE JATUN PLAYA, PARROQUIA RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	Redes Para El Progreso: Conectividad Al Servicio De La Comunidad	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD DE SISA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.	Número De Obras De Infraestructura Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
Art. 41, 42, 64, 65 Y 134 COOTAD: Gestión Administrativa Y Fortalecimiento Institucional.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASETA DE RADIOCOMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE NUEVO AMAZONAS DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE	Número De Obras De Infraestructura Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DE LA COMUNIDAD DE LOROCACHI DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	Número De Obras De Infraestructura Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA COMUNIDAD DE LOROCACHI DE LA PARROQUIA RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	Número De Obras De Infraestructuras Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD DE BALSURA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	Número De Obras De Infraestructuras Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE MASHUNTSA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	Número De Obras De Infraestructuras Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.	Garantizar El Acceso Equitativo Y Sostenible A servicios Básicos Esenciales (Agua, Saneamiento, Electricidad Y Transporte) Para Todas Las Comunidades, Mejorando Su Calidad De Vida Y Promoviendo El Desarrollo Social Y Económico.	Implementar Energías Alternativas En 7 Comunidades De La Parroquia Rio Tigre Hasta El Año 2027.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE	Número De Comunidades Con Energías Alternativas Implementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE ESPERA DE LA COMUNIDAD DE SURAKA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y	Número De Obras De Infraestructuras Incrementadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

			PROVINCIA DE PASTAZA								
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	8.Impulsar La Conectividad Como Fuente De Desarrollo Y Crecimiento Económico	Intervenir 125 Km De La Red Vial Rural Hasta El Año 2027.	LIMPIEZA DE CAMINO VECINAL DE 20.54 KM DESDE LA COMUNIDAD DE SURAKA HACIA LUPUNA DE LA PARROQUIA DE RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	Número De Km De La Red Vial Rural Intervenida	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
Artículo 249: Protección Especial A Personas Y Promoción De Actividades Recreativas Y Deportivas.	Preservar, Mantener Y Difundir El Patrimonio Cultural.	Involucrar A La Población En 4 Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales Hasta El Año 2027.	FORTALECIMIENTO AL DEPORTE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN LA PARROQUIA RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, AÑO 2024	Número De Actividades Culturales Y Deportivas.	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
Artículo 249: Protección Especial A Personas De Sectores Vulnerables.	Establecer Un Sistema De Gestión Y Articulación Integral Que Facilite La Construcción, Mantenimiento Y Mejora De La Red Vial, Fluvial Y Aérea Parroquial, Promoviendo La Accesibilidad, Conectividad Y Desarrollo Económico Sostenible En Las Comunidades Rurales.	Promover Los Sistemas De Atención Integral A Los Grupos De Atención Prioritaria Al 70% De La Población Vulnerable Hasta El Año 2027.	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA MOVILIZACION DEL PERSONAL TÉCNICO Y FUNCIONARIOS DEL GADPR DE RIO TIGRE PARA LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS S PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LAS RIBERAS DEL RIO CURARAY, PINDOYAKU Y CONAMBO, AÑO 2024	N° De Personas De Grupos Prioritarios Atendidas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE PIENSA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	N° De Infraestructuras Comunitarias Intervenidas	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad	Fomentar Las Prácticas Socioambientales Sostenibles Para La Parroquia En El Marco Del Manejo	Gestionar E Implementar 2 Proyectos Ambientales En El Territorio Parroquial Hasta El Año 2027.	FOMENTO DE PRÁCTICAS SOCIOAMBIENTALES MEDIANTE LA REFORESTACIÓN CON ESPECIES	N° De Proyectos Ambientales Implementados	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%

DIR: FRANCISCO DE ORELLANA Y ÁNGEL MANZANO/ 3er piso TELF. 032881320/PRES. 0998441235

Email: jprioritigre@yahoo.es
www.gadpprioritigre.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

Y La Protección Del Ambiente.	Comunitario Según Su Cosmovisión.		VEGETALES NATIVAS EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE LA PARROQUIA RIO TIGRE								
Artículo 249: Protección Especial A Personas De Sectores Vulnerables.	Atender A Grupos Vulnerables Identificados Por El GAD Parroquial, Promoviendo Sus Derechos A Través De La Ejecución De Programas Y Proyectos	Atender Al 70% De Personas De Los Grupos De Atención Prioritaria Hasta El Año 2027	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA AL SECTOR VULNERABLE CON PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y ESPACIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, A LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA	Porcentaje De Personas De Grupos Prioritarios Atendidos	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	8.Impulsar La Conectividad Como Fuente De Desarrollo Y Crecimiento Económico	Intervenir 125 Km De La Red Vial Rural Hasta El Año 2027.	LIMPIEZA DE CAMINO VECINAL DE 23.30 KM DESDE LA COMUNIDAD DE WIRIRIMA HACIA JUYUINTSA DE LA PARROQUIA DE RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	Número De Km De La Red Vial Rural Intervenida	Creciente	0	2023	2027	1	1	100%

En el ejercicio fiscal 2024, el GAD Parroquial Rural de Río Tigre ejecutó un conjunto importante de proyectos alineados al PDOT, enfocados principalmente en tres ejes: **infraestructura comunitaria y servicios básicos, atención a grupos vulnerables y mantenimiento de la red vial rural mediante limpieza de caminos vecinales**. Todos los proyectos reportan una **meta programada de 1 y un valor real de 1, con un 100% de cumplimiento**, lo que evidencia una adecuada gestión operativa del POA 2024.

Estas intervenciones aportan directamente a la **meta PDOT de “incrementar a 40 obras de infraestructura comunitaria hasta el año 2027”**, así como a la meta de **“ampliar del 3,4% al 24% la cobertura de agua de consumo humano en comunidades rurales”** y de **“implementar energías alternativas en 7 comunidades”**.

El hecho de que **todas las obras planificadas para 2024 hayan alcanzado el 100% de cumplimiento** refleja una gestión coherente con las competencias del GAD en planificación y mantenimiento de infraestructura, y contribuye a mejorar las condiciones de habitabilidad, la cohesión social y la prestación de servicios en las comunidades rurales de la parroquia.

En el eje social, con énfasis en **grupos de atención prioritaria**, se ejecutaron proyectos orientados a:

Movilización fluvial para la entrega de **raciones alimenticias** a comunidades asentadas en las riberas de los ríos Curaray, Pindoyaku y Conambo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

Programas de alimentación e inclusión social dirigidos al sector vulnerable de la parroquia, mediante la provisión de raciones y la generación de espacios de integración.

Estos proyectos se articulan con la meta PDOT de **“atender al 70% de personas de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2027”** y con el mandato del **Artículo 249 de la Constitución**, relativo a la protección especial a personas de sectores vulnerables.

Aunque en la tabla la meta 2024 se mide como **1 proyecto ejecutado con 100% de cumplimiento**, cualitativamente se evidencia un avance en la **cobertura territorial y logística** para llegar a comunidades de difícil acceso, así como en la **institucionalización de servicios de apoyo alimentario e inclusión social**. Esto sienta bases para ampliar cobertura en los siguientes años, tanto en número de beneficiarios como en frecuencia y calidad de las atenciones.

Limpieza de caminos vecinales y conectividad vial.

En cuanto al mantenimiento de la red vial rural, se ejecutaron varias intervenciones de limpieza de caminos vecinales, entre ellas:

- 15 km: Comunidad de Lorocachi – Sisa.
- 15 km: Comunidad de Balsaura – Santa Rosa.
- 10 km: Comunidad de Victoria – riberas del río Curaray.
- 20,54 km: Comunidad de Suraka – Lupuna.
- 23,30 km: Comunidad de Wiririma – Juyuintsa.

En total, en 2024 se intervinieron aproximadamente **83,84 km de caminos vecinales**, que aportan de forma significativa a la meta PDOT de **“intervenir 125 km de la red vial rural hasta el año 2027”**.

Desde la perspectiva de resultados, estas acciones de limpieza y mantenimiento de caminos:

Mejoran la **accesibilidad y conectividad** entre comunidades.

Facilitan el **traslado de productos agropecuarios**, fortaleciendo la economía local.

Permiten la **llegada de servicios públicos, asistencia técnica y programas sociales**, incluyendo los dirigidos a grupos vulnerables.

El 100% de cumplimiento de las metas anuales de estos proyectos demuestra la prioridad otorgada a la **movilidad intercomunitaria** como condición básica para el desarrollo económico y social de la parroquia.

En conjunto, la ejecución 2024 muestra que:

En **infraestructura comunitaria y servicios básicos**, se ha avanzado de manera consistente en la mejora y creación de equipamientos comunitarios, sistemas de agua y soluciones de energía, aportando directamente a las metas estructurales del PDOT.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL Nº 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

En **atención a grupos vulnerables**, los proyectos implementados fortalecen la presencia institucional en el territorio y contribuyen a garantizar el derecho a la alimentación y a la inclusión social, avanzando hacia la meta del 70% de cobertura.

En **limpieza de caminos vecinales**, el volumen de kilómetros intervenidos representa un progreso importante hacia la meta de 125 km al 2027, y se traduce en mejores condiciones de conectividad y acceso a servicios.

En términos generales, la gestión 2024 del GAD Parroquial Rural de Río Tigre evidencia una **coherencia entre el POA, las metas del PDOT y las competencias establecidas en el COOTAD**, con proyectos que no solo cumplen sus metas físicas y presupuestarias, sino que generan impactos directos en la calidad de vida de la población rural, especialmente en lo relativo a **infraestructura básica, movilidad y atención a grupos vulnerables**.

12. CONCLUSIÓN

Del análisis integral de los proyectos ejecutados por el GAD Parroquial Rural de Río Tigre durante el año 2024, se evidencia un cumplimiento del 100% en todas las metas programadas, lo cual refleja una gestión administrativa, operativa y territorial eficiente, articulada y alineada al PDOT. Las intervenciones desarrolladas abarcan los ejes estratégicos de infraestructura comunitaria, acceso a servicios básicos, conectividad vial, fortalecimiento institucional, promoción cultural-deportiva y atención a grupos vulnerables, demostrando una cobertura territorial amplia y una respuesta efectiva a las necesidades prioritarias de las comunidades.

El avance logrado en infraestructura comunitaria, sistemas de agua entubada, espacios públicos, sistemas de comunicación, movilidad fluvial y aérea, así como en la limpieza de caminos vecinales, contribuye directamente a mejorar las condiciones de vida, dinamizar las actividades económicas locales y fortalecer la cohesión social. Asimismo, los programas de alimentación, movilización fluvial y atención social ratifican el compromiso del GAD con los grupos de atención prioritaria.

En conjunto, la ejecución 2024 constituye un resultado altamente positivo, posicionando a la parroquia en una ruta clara hacia el cumplimiento de las metas establecidas para el año 2027 y reforzando la capacidad institucional para sostener un desarrollo ordenado, equitativo y sostenible.

13. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al GAD Parroquial Rural de Río Tigre mantener y fortalecer la planificación operativa anual, priorizando la continuidad de los proyectos de infraestructura, servicios básicos y conectividad vial, considerando su impacto directo en la calidad de vida y el desarrollo económico-comunitario. Es pertinente avanzar hacia una gestión estratégica por indicadores, que permita medir no solo el cumplimiento físico, sino también los efectos en el territorio, especialmente en comunidades de mayor vulnerabilidad.

Asimismo, se sugiere ampliar la cobertura y sostenibilidad de los programas dirigidos a grupos de atención prioritaria, fortaleciendo convenios interinstitucionales y mecanismos de logística fluvial y terrestre que

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

faciliten la atención continua. Finalmente, se recomienda consolidar sistemas de seguimiento y evaluación que permitan identificar brechas, optimizar recursos y garantizar que las metas del PDOT 2027 continúen cumpliéndose con eficacia, transparencia y enfoque territorial.

De acuerdo con la *Resolución 007-CNP-2025* y la metodología de seguimiento del PDOT:

- Una meta no puede ser evaluada si la unidad de medida no coincide con el indicador.
- La meta habla de *CAPACITACIONES*, pero el indicador mide *PERSONAS*.
- Por tanto, la evaluación no es válida hasta corregir la alineación meta-indicador.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL POA 2024

PROGRAMA	PRESUPUESTO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CATEGORÍA
Infraestructura Comunitaria y Obras Públicas	407.525.95	242.686.09	59.6%	Media-Baja
Servicios Básicos y Sostenibilidad Ambiental	85.000.0	74.000.0	87.1%	Alta
Desarrollo Social, Cultural y Deportivo	102.373.19	70.000.0	68.4%	Media
Gobernanza y Fortalecimiento Institucional	127.674.1	98.000.0	76.8%	Media-Alta

Gráfico 1. Ejecución presupuestaria del POA 2024. (El gráfico)



La ejecución presupuestaria del 2024 presenta un comportamiento positivo, con tres de los cuatro programas ubicados en niveles medios y altos de ejecución. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la gestión del programa de Infraestructura Comunitaria, optimizar la planificación de obras, mejorar la convocatoria de proveedores y ajustar tiempos de contratación para evitar subejecuciones que afectan la satisfacción de las metas del PDOT.

ANÁLISIS DE LOS ERRORES IDENTIFICADOS EN EL SIGAD – GADPR RÍO TIGRE

El análisis integrado del PDOT, POA, metas institucionales y ejecución presupuestaria evidencia un desempeño significativo, con avances en fortalecimiento institucional, cultura y atención social. Persisten brechas en infraestructura y eficiencia administrativa.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

ANEXO TÉCNICO 1: MATRIZ DE CORRECCIÓN SIGAD

N°	COMPONENTE	ERROR	CAUSA	CORRECCIÓN	RESPONSABLE
1	Objetivo	Mala estructura	Sin verbo	Reformular	Técnico PDOT
2	Meta	No cuantificada	Sin unidad	Meta SMART	Planificación
3	Indicador	No mide meta	Desalineado	Indicador directo	Planificación
4	Meta anual	100% sin sustento	Sin análisis	Progresión real	PDOT
5	Línea base	0 incorrecto	Sin datos	Actualizar	Técnico

El análisis del Reporte de Errores del SIGAD evidencia que la mayor parte de las inconsistencias se concentran en las metas de resultado, los indicadores y las metas anualizadas. Aunque los objetivos estratégicos del PDOT se encuentran correctamente formulados y no presentan observaciones, existen fallas significativas en el resto de componentes que afectan la coherencia técnica del seguimiento y evaluación institucional.

En primer lugar, las **metas de resultado** presentan errores relacionados con la falta de precisión, ausencia de línea base, tendencia incorrecta o falta de una cantidad medible. Esto impide realizar un seguimiento adecuado y genera inconsistencias entre el PDOT y la carga del SIGAD. Una meta mal formulada no permite medir avances reales, razón por la cual la Secretaría de Planificación identifica errores inmediatamente. Es necesario que las metas sean redactadas bajo el criterio SMART (específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con tiempo definido), incluyendo siempre el territorio y la población objetivo.

En segundo lugar, se detectaron errores en los **indicadores de resultado**, particularmente en su relación con la meta que deben medir. En varios casos, la unidad de medida del indicador no coincidía con la unidad de la meta, lo que provoca que el SIGAD no pueda validar el avance. Por ejemplo, cuando la meta plantea un porcentaje, pero el indicador registra número de obras, se genera una incoherencia técnica que imposibilita la medición. Esto demuestra la necesidad de contar con un banco institucional de indicadores estandarizados y validados.

Otro problema significativo se presenta en la **meta anualizada**, donde los valores cargados no se derivan de la línea base ni corresponden a una progresión lógica hacia la meta final del PDOT. En algunos casos se cargaron valores arbitrarios (como 1 o 2), sin fundamento técnico. Esta situación genera observaciones automáticas del SIGAD y afecta la calificación institucional. La meta anualizada debe nacer de la línea base e incrementarse de manera progresiva y razonable hasta alcanzar el valor esperado al 2027.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EJECUTADOS.

SEGUIMIENTO PDOT / POA 2024 – GADPR RIO TIGRE

Competencias del GAD	Objetivo estratégico PDOT	Meta de resultado PDOT	No de Proyectos	Nombre del Proyecto / Obra 2024	% Programado	% Avance Físico	% Avance Final	Monto Codificado	Monto Devengado	% Ejecución Presup.
Art. 41, 42, 64, 65 Y 134 COOTAD: Gestión Administrativa Y Fortalecimiento Institucional.	Fortalecer La Administración Institucional Y Promover Un Gobierno Local Eficiente Y Democrático.	Mejorar En Un 75 % La Efectividad De La Gestión Institucional Del GAD Parroquial Al Año 2027.	1	ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE	100%	100%	100%	3.600,00	3.600,00	100%
D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.	Garantizar El Acceso Equitativo Y Sostenible A Servicios Básicos Esenciales (Agua, Saneamiento, Electricidad Y Transporte) Para Todas	Ampliar Del 3.4% Al 24% La Cobertura De Agua De Consumo Humano En Comunidades Rurales Hasta El Año 2027	1	ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA ENTUBADA EN LAS COMUNIDADES DE TANGUNTA, JUYUNTA Y KAWAO PERTENECIENTES A LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	44.000,00	43561.18	100%
Vigilancia De La Ejecución De Obras Y Calidad De Los Servicios Públicos	Garantizar El Acceso Equitativo Y Sostenible A Servicios Básicos Esenciales (Agua, Saneamiento, Electricidad Y Transporte) Para Todas Las Mejorando Su Calidad De Vida Y Promoviendo El Desarrollo Social Y Económico	Implementar 4 Proyectos Agropecuarios En Los Centros Poblados De La Parroquia Al Año 2027.	1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y COMUNITARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE	100%	100%	100%	2.142,85	2.142,85	100%
D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.	OBJ.6 Fortalecer La Administración Institucional Y Promover Un Gobierno Local Eficiente Y Democrático.	Mejorar En Un 75 % La Efectividad De La Gestión Institucional Del GAD Parroquial Al Año 2027.	1	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACION DEL PERSONAL EJECUTIVO, LEGISLATIVO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL GADPR DE RÍO TIGRE PARA EL AÑO FISCAL 2024	100%	100%	100%	3.000,00	3.000,00	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.	Garantizar El Acceso Equitativo Y Sostenible A Servicios Básicos Esenciales (Agua, Saneamiento, Electricidad Y Transporte) Para Todas las Comunidades, Mejorando Su Calidad de Vida y Promoviendo El Desarrollo Social Y Económico	Ampliar Del 3,4% Al 24% La Cobertura De Agua De Consumo Humano En Comunidades Rurales Hasta El 2027	1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA COMUNIDAD DE YANA YAKU DE LA PARROQUIA RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.	100%	100%	100%	#####	100.196,06	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.		Incrementar a 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027	1	MOVILIZACIÓN AEREA HACIA LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES A LA PARROQUIA RIO TIGRE PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTION ADMINISTRATIVA, AÑO 2024.	100%	100%	100%	19.950,00	19.950,00	100%
D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.	OBJ.5 Impulsar El Desarrollo Económico-Productivo Sostenible De La Parroquia.	Implementar 4 Proyectos Agropecuarios En Los Centros Poblados De La Parroquia Al Año 2027.	1	ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA PARA EL GADPR RIO TIGRE	100%	100%	100%	1.500,00	1.500,00	100%
Art. 41, 42, 64, 65 Y 134 COOTAD: Gestión Administrativa Y Fortalecimiento Institucional.	OBJ.6 Fortalecer La Administración Institucional Y Promover Un Gobierno Local Eficiente Y Democrático.	Mejorar En Un 75 % La Efectividad De La Gestión Institucional Del GAD Parroquial Al Año 2027.	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE	100%	100%	100%	290,43	290,43	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	Establecer Un Sistema De Gestión Y Articulación Integral Que Facilite La Construcción, Mantenimiento Y Mejora De La Red Vial, Fluvial Y Aérea Parroquial, Promoviendo La Accesibilidad, Conectividad Y Desarrollo Económico Sostenible En Las Comunidades Rurales.	Intervenir 125 Km De La Red Vial Rural Hasta El Año 2027.	1	LIMPIEZA DE CAMINO VECINAL DE 15 KM DESDE LA COMUNIDAD DE LOROCACHI HACIA SISA DE LA PARROQUIA DE RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	3.600,00	3.600,00	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9. Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar a 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PUENTE PEATONAL DE MADERA DE LA COMUNIDAD DE VALLE HERMOSO DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE	100%	100%	100%	4.198,30	4.198,30	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9. Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD DE NINA AMARUM DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	3.740,18	3.740,18	100%
Artículo 249: Protección Especial A Personas Y Promoción De Actividades Recreativas Y Deportivas.	Fomentar Las Actividades Culturales, Deportivas Y Recreativas En La Población Parroquial.	Involucrar A La Población En 4 Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales Hasta El Año 2027	1	PROGRAMACIÓN CULTURAL, PRODUCTIVA, TURÍSTICA, DEPORTIVA, ARTES Y RECREACIÓN POR EL CENTÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, AÑO 2024.	100%	100%	100%	13.500,00	13.500,00	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9. Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar a 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BODEGA DE LA COMUNIDAD DE PAVACACHI DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	3.549,27	3.549,27	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9. Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE LOROCACHI DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	3.600,00	3.600,00	100%
Art. 41, 42, 64, 65 Y 134 COOTAD: Gestión Administrativa Y Fortalecimiento Institucional.	OBJ.6 Fortalecer La Administración Institucional Y Promover Un Gobierno Local Eficiente Y Democrático.	Mejorar En Un 75 % La Efectividad De La Gestión Institucional Del GAD Parroquial Al Año 2027.	1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL TÉCNICO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE	100%	100%	100%	525,00	525,00	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	8. Impulsar La Conectividad Como Fuente De Desarrollo Y Crecimiento Económico	Intervenir 125 Km De La Red Vial Rural Hasta El Año 2027.	1	LIMPIEZA DE CAMINO VECINAL DE 15 KM DESDE LA COMUNIDAD DE BALSURA HACIA SANTA ROSA DE LA PARROQUIA DE RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	3.601,00	3.601,00	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

Art. 41, 42, 64, 65 Y 134 COOTAD: Gestión Administrativa Y Fortalecimiento Institucional.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Mejorar En Un 75 % La Efectividad De La Gestión Institucional Del GAD Parroquial Al Año 2027.	1	ADQUISICION, REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION HF DE VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RÍO TIGRE	100%	100%	100%	5.970,00	5.970,00	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE WIRIRIMA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.	100%	100%	100%	5.549,82	5.549,82	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD DE SISA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.	100%	100%	100%	4.161,51	4.161,51	100%
Artículo 249: Protección Especial A Personas Y Promoción De Actividades Recreativas Y Deportivas.	Fomentar Las Actividades Culturales, Deportivas Y Recreativas En La Población Parroquial	Involucrar A La Población En 4 Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE SHIONA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	2.140,42	2.140,42	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	8.Impulsar La Conectividad Como Fuente De Desarrollo Y Crecimiento Económico	Intervenir 125 Km De La Red Vial Rural Hasta El Año 2027.	1	LIMPIEZA DE CAMINO VECINAL DE 10 KM DESDE LA COMUNIDAD DE VICTORIA HACIA LAS RIBERAS DEL RIO CURARAY DE LA PARROQUIA DE RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA	100%	100%	100%	2.400,00	2.400,00	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA COCINA COMUNITARIA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	2.947,02	2.947,02	100%
Artículo 249: Protección Especial A Personas Y Promoción De Actividades Recreativas Y Deportivas.	Fomentar Las Actividades Culturales, Deportivas Y Recreativas En La Población Parroquial	Involucrar a La Población En 4 Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MACAO DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	2.813,20	2.813,20	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BODEGA DE LA COMUNIDAD DE YANDANA EN TSA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	3.205,73	3.205,73	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE KANAI DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	3.205,73	3.205,73	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	Potenciar Los Espacios De Convivencia Social A Través De La Ejecución Y Mantenimiento De Obras Y Programas Comunitarios.	Ampliar De 0 A 4 Comunidad Es Que Acceden A La Cobertura De Señal Digital.	1	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UNA CANOA DE FIBRA DE VIDRIO DE 9 METROS PARA LA COMUNIDAD DE JATUN PLAYA, PARROQUIA RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	2.000,00	2.000,00	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD DE SISA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.	100%	100%	100%	4.161,51	4.161,51	100%
Art. 41, 42, 64, 65 Y 134 COOTAD: Gestión Administrativa Y Fortalecimiento Institucional.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASETA DE RADIOCOMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE NUEVO AMAZONAS DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE	100%	100%	100%	3.260,73	3.260,73	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DE LA COMUNIDAD DE LOROCACHI DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	6.639,37	6.639,37	100%
D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA COMUNIDAD DE LOROCACHI DE LA PARROQUIA RÍO TIGRE,	100%	100%	100%	93.844,22	93.844,22	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

				CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA						
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD DE BALSURA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	3.513,55	3.513,55	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE MASHUNTSA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	2.241,05	2.241,05	100%
D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.	Garantizar El Acceso Equitativo Y Sostenible A Servicios Básicos Esenciales (Agua, Saneamiento, Electricidad Y Transporte) Para Todas Las Comunidades, Mejorando Su Calidad De Vida Y Promoviendo El Desarrollo Social Y Económico.	Implementar Energías Alternativas En 7 Comunidades De La Parroquia Rio Tigre Hasta El Año 2027.	1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE	100%	100%	100%	750,00	750,00	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE ESPERA DE LA COMUNIDAD DE SURAKA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	3.309,45	3.309,45	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	8.Impulsar La Conectividad Como Fuente De Desarrollo Y Crecimiento Económico	Intervenir 125 Km De La Red Vial Rural Hasta El Año 2027.	1	LIMPIEZA DE CAMINO VECINAL DE 20.54 KM DESDE LA COMUNIDAD DE SURAKA HACIA LUPUNA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	4.518,80	4.518,80	100%
Artículo 249: Protección Especial A Personas Y Promoción De Actividades Recreativas Y Deportivas.	Preservar, Mantener Y Difundir El Patrimonio Cultural.	Involucrar A La Población En 4 Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales Hasta El Año 2027.	1	FORTALECIMIENTO AL DEPORTE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN LA PARROQUIA RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, AÑO 2024	100%	100%	100%	4.402,20	4.402,20	100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

Artículo 249: Protección Especial A Personas De Sectores Vulnerables.	Establecer Un Sistema De Gestión Y Articulación Integral Que Facilite La Construcción, Mantenimiento Y Mejora De La Red Vial, Fluvial Y Aérea Parroquial, Promoviendo La Accesibilidad, Conectividad Y Desarrollo Económico Sostenible En Las Comunidades Rurales.	Promover Los Sistemas De Atención Integral A Los Grupos De Atención Prioritaria Al 70% De La Población Vulnerable Hasta El Año 2027.	1	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA MOVILIZACION DEL PERSONAL TÉCNICO Y FUNCIONARIOS DEL GADPR DE RIO TIGRE PARA LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS S PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LAS RIBERAS DEL RIO CURARAY, PINDOYAKU Y CONAMBO, AÑO 2024	100%	100%	100%	2.333,52	2.333,52	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	9.Propender La Construcción De Un Estado Eficiente, Transparente Orientado Al Bienestar Social.	Incrementar A 40 Obras De Infraestructura Comunitarias Hasta El Año 2027.	1	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE PIENSA DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	3.530,39	3.530,39	100%
D) Incentivar El Desarrollo De Actividades Productivas Comunitarias, La Preservación De La Biodiversidad Y La Protección Del Ambiente.	Fomentar Las Prácticas Socioambientales Sostenibles Para La Parroquia En El Marco Del Manejo Comunitario Según Su Cosmovisión.	Gestionar E Implementar 2 Proyectos Ambientales En El Territorio Parroquial Hasta El Año 2027.	1	FOMENTO DE PRÁCTICAS SOCIOAMBIENTALES MEDIANTE LA REFORESTACIÓN CON ESPECIES VEGETALES NATIVAS EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE LA PARROQUIA RIO TIGRE	100%	100%	100%	3.150,00	3.150,00	100%
Artículo 249: Protección Especial A Personas De Sectores Vulnerables.	Atender A Grupos Vulnerables Identificados Por El GAD Parroquial, Promoviendo Sus Derechos A Través De La Ejecución De Programas Y Proyectos	Atender Al 70% De Personas De Los Grupos De Atención Prioritaria Hasta El Año 2027	1	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA AL SECTOR VULNERABLE CON PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y ESPACIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, A LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA	100%	100%	100%	6.656,00	6.656,00	100%
B) Planificar, Construir Y Mantener La Infraestructura Física, Los Equipamientos Y Los Espacios Públicos De La Parroquia.	8.Impulsar La Conectividad Como Fuente De Desarrollo Y Crecimiento Económico	Intervenir 125 Km De La Red Vial Rural Hasta El Año 2027.	1	LIMPIEZA DE CAMINO VECINAL DE 23.30 KM DESDE LA COMUNIDAD DE WIRIRIMA HACIA JUYUINTSA DE LA PARROQUIA DE RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA	100%	100%	100%	5.126,00	5.126,00	100%

De la revisión del cuadro de proyectos y obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2024 por el GAD Parroquial Rural de Río Tigre, se evidencia una ejecución física y presupuestaria del 100 % en todos los proyectos registrados, con correspondencia casi total entre el monto codificado y el monto devengado. Esto refleja una alta capacidad de gestión, programación y cumplimiento de metas por parte de la institución, en coherencia con sus competencias establecidas en el COOTAD y con los objetivos estratégicos del PDOT parroquial.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

En primer lugar, en el ámbito de gestión administrativa y fortalecimiento institucional (Art. 41, 42, 64, 65 y 134 del COOTAD), se observa la ejecución de proyectos como el arrendamiento de oficinas del GAD, el mantenimiento y reparación de equipos de computación, la adquisición de uniformes para el personal, la adquisición de combustible y el servicio de transporte para la movilización del personal ejecutivo, legislativo, administrativo y técnico, así como el mejoramiento de los sistemas de radiocomunicación HF y la caseta de radiocomunicación de Nuevo Amazonas. Estos proyectos contribuyen directamente a mejorar la efectividad de la gestión institucional y a consolidar un Estado parroquial eficiente, transparente y orientado al bienestar social, en concordancia con la meta de mejorar en un 75 % la gestión institucional hasta el año 2027.

En lo relacionado con el acceso a servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad y transporte), la información muestra una fuerte apuesta por incrementar la cobertura de agua entubada para consumo humano y mejorar las condiciones de vida en las comunidades rurales. Destacan el estudio y diseño definitivo de sistemas de agua entubada para Tanguntsa, Juyuintsa y Kawao, así como el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria mediante la adecuación y mantenimiento de los sistemas de agua de Yana Yaku y Lorocachi. Estos proyectos se articulan con la meta PDOT de ampliar la cobertura de agua de consumo humano del 3,4 % al 24 % hasta el 2027, evidenciando un avance concreto hacia la reducción de brechas en servicios básicos. De igual manera, la adquisición e instalación de un generador eléctrico para el GAD aporta al objetivo de acceso equitativo y sostenible a energías alternativas en la parroquia, contribuyendo a la continuidad operativa institucional y al mejor servicio a la ciudadanía.

El componente de conectividad y movilidad se fortalece notablemente a través de la limpieza y mantenimiento de caminos vecinales (tramos Lorocachi–Sisa, Balsaura–Santa Rosa, Victoria–riberas del río Curaray, Wiririma–Juyuintsa, Suraka–Lupuna, entre otros), la movilización aérea hacia las comunidades y la adquisición de una canoa de fibra de vidrio de 9 metros para Jatun Playa. Estas intervenciones se alinean con la meta de intervenir 125 km de la red vial rural y con el objetivo de establecer un sistema de gestión y articulación integral de la red vial, fluvial y aérea, promoviendo la accesibilidad, conectividad y el desarrollo económico sostenible en las comunidades rurales de la parroquia.

En cuanto a la infraestructura comunitaria y los espacios públicos, se evidencia una inversión sostenida en el mantenimiento, reparación y adecuación de casas comunales, casas taller, bodegas, cocinas comunitarias, escenarios, muelles fluviales y casas de espera en diversas comunidades (Valle Hermoso, Nina Amarum, Pavacachi, Yandana Entsa, Kanai, Sisa, Balsaura, Mashuntsa, Suraka, Pientsa, entre otras). Estas acciones responden al objetivo de incrementar a 40 las obras de infraestructura comunitaria hasta el 2027, y contribuyen al fortalecimiento del tejido social y organizativo, al brindar espacios adecuados para reuniones, talleres, actividades productivas, culturales y de participación ciudadana.

Desde la perspectiva del desarrollo económico-productivo, se destaca la adquisición de varios materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería, que permiten apoyar la operatividad de obras y la atención a las comunidades, así como la adquisición de combustible que facilita la gestión administrativa, social y comunitaria del GAD. Estos proyectos se vinculan con el objetivo de implementar proyectos agropecuarios y productivos en los centros poblados, generando condiciones favorables para el desarrollo económico local y la dinamización de la actividad productiva en el territorio parroquial.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

El eje de cultura, deporte y recreación también presenta una ejecución significativa. La programación cultural, productiva, turística, deportiva, de artes y recreación por el aniversario de parroquialización, así como el mantenimiento y adecuación de canchas deportivas en comunidades como Shiona y Macao, y la adquisición de implementos deportivos para la parroquia, se articulan con el objetivo de involucrar a la población en actividades culturales, deportivas y sociales hasta el año 2027. Estas acciones fortalecen la identidad cultural, la cohesión social y la participación comunitaria, elementos clave para el desarrollo integral del territorio.

En el ámbito de la atención a grupos vulnerables y sectores prioritarios, se registran proyectos como el servicio de transporte fluvial para la entrega de raciones alimenticias a comunidades asentadas en las riberas de los ríos Curaray, Pindoyaku y Conambo y el mejoramiento de la calidad de vida del sector vulnerable mediante programas de alimentación y espacios de inclusión social. Estas intervenciones se enmarcan en el Art. 249 del COOTAD y en la meta de atender al 70 % de las personas de los grupos de atención prioritaria hasta el 2027, evidenciando un compromiso concreto del GAD con la protección social, la seguridad alimentaria y la inclusión.

Finalmente, en cuanto a la gestión ambiental y las prácticas socioambientales sostenibles, resalta el proyecto de fomento de prácticas socioambientales mediante reforestación con especies nativas en la comunidad de Santa Rosa, alineado al objetivo de gestionar e implementar proyectos ambientales según la cosmovisión comunitaria. Este tipo de iniciativas aportan a la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales y la educación ambiental, coherentes con la competencia de incentivar el desarrollo de actividades productivas con enfoque de preservación ambiental.

En conclusión, la cartera de proyectos ejecutados en 2024 por el GAD Parroquial Rural de Río Tigre muestra una coherencia integral entre las competencias del GAD, los objetivos estratégicos del PDOT y las metas de resultado planteadas al 2027, con una ejecución física y presupuestaria del 100 % en todos los proyectos. La inversión realizada prioriza el acceso a servicios básicos, la mejora de la infraestructura comunitaria, la conectividad vial y fluvial, el fortalecimiento institucional, la atención a grupos vulnerables, la promoción del deporte y la cultura, y la gestión ambiental, lo que permite afirmar que las acciones desarrolladas en el año 2024 constituyen un aporte sustantivo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo social, económico y ambientalmente sostenible de la parroquia Río Tigre.

Tipo de Evaluación – GAD Parroquial Rural de Río Tigre

El análisis efectuado mediante el Sistema de Información para la Gestión del Desarrollo (SIGAD) determina que el GAD Parroquial Rural de Río Tigre alcanzó un cumplimiento del 100 % de las metas reportadas, obteniendo un Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) de 1.00. Este resultado evidencia que todas las metas previstas y registradas durante el período de evaluación fueron ejecutadas conforme a la planificación institucional vigente.

El desempeño reportado refleja una adecuada articulación entre los objetivos estratégicos del PDOT 2023–2027 de la parroquia Río Tigre y las acciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal. Asimismo, confirma que la entidad cumplió con los lineamientos metodológicos de la Secretaría Nacional de Planificación, asegurando consistencia entre metas, indicadores, evidencias y avances registrados en el SIGAD.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

La calidad del reporte se sustenta en el registro oportuno, la disponibilidad de evidencia documental verificable y la correspondencia entre la programación anual y los resultados logrados. La ejecución de proyectos en los ejes de gestión administrativa, servicios básicos, desarrollo comunitario, infraestructura y fortalecimiento institucional permitió consolidar el cumplimiento total de las metas evaluadas.

Este desempeño posiciona al GADPR Río Tigre como una institución que desarrolla su gestión con criterios de orden, responsabilidad, transparencia y coherencia técnica, fortaleciendo los procesos de seguimiento y evaluación institucional para la toma de decisiones y la planificación futura.

A continuación, se presenta un cuadro de síntesis que resume la aplicación de los enfoques metodológicos utilizados en la evaluación del PDOT y POA de la parroquia Río Tigre:

Objetivos, Preguntas y Criterios de Evaluación – GADPR RÍO TIGRE

Objetivo General

Evaluar la coherencia entre la ejecución física del 100 % y la ejecución presupuestaria del 100 % registrada en los programas y proyectos del GAD Parroquial Rural de Río Tigre durante el ejercicio fiscal 2024, con el fin de identificar buenas prácticas de gestión, fortalecer los procesos administrativos y garantizar la sostenibilidad de las intervenciones comunitarias, institucionales y de servicios básicos en cumplimiento del PDOT 2023–2027.

Objetivo Específico

Analizar, mediante evidencia documental y registros del SIGAD, los factores administrativos, técnicos y presupuestarios que explican el cumplimiento total (ICM = 1.00) alcanzado por el GADPR Río Tigre, verificando la consistencia entre metas reportadas, indicadores, avance físico y ejecución presupuestaria. de Evaluación – Aplicadas al Caso de Río Tigre.

1. ¿Preguntas Existe correspondencia directa entre la ejecución física del 100 % y la ejecución presupuestaria del 100 % registrada en los proyectos 2024?

Se busca determinar si el avance físico reportado se respalda con evidencias documentales, informes y registros financieros que demuestren el uso adecuado de los recursos.

2. ¿Las metas e indicadores reportados en el SIGAD corresponden a actividades efectivamente ejecutadas en territorio y verificables por evidencia documental?

La revisión debe confirmar si las actividades tienen soporte técnico, administrativo y comunitario.

3. ¿Qué prácticas de gestión institucional permitieron al GADPR Río Tigre alcanzar un ICM = 1?00 durante el ejercicio 2024?

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

Incluye aspectos como seguimiento interno, planificación, organización y registro oportuno.

4. ¿La ejecución presupuestaria del 100 % se realizó en función de los cronogramas establecidos, evitando retrasos o modificaciones no justificadas?

Evalúa si el gasto se ejecutó conforme a la planificación del POA.

Criterio de Evaluación Seleccionado: Eficiencia

El análisis se centra en determinar si:

- Los recursos (financieros, humanos y materiales) fueron utilizados de manera óptima.
- Los resultados (100 % de cumplimiento físico y presupuestario) corresponden a actividades reales, verificables y pertinentes.
- La ejecución del año 2024 se realizó con mínimos costos administrativos, evitando reprocesos y fortaleciendo la calidad de la gestión.
- Existe coherencia entre lo reportado en SIGAD y lo ejecutado en territorio.

La eficiencia permitirá validar que Río Tigre no solo ejecutó todo lo planificado, sino que lo hizo ordenadamente, con evidencias y con impacto comunitario.

a. Técnicas para el levantamiento de información – Aplicadas al caso de Río Tigre

El levantamiento de información es fundamental para verificar la consistencia del reporte del 100 % en el SIGAD. Para ello, se recomiendan las siguientes técnicas:

1. Revisión documental

Incluye:

- Informes de avance físico.
- Actas de ejecución y entrega-recepción.
- Evidencias fotográficas.
- Comprobantes de pago, devengados y certificaciones presupuestarias.
- POA 2024 y metas del PDOT 2023–2027.
- Registro de proyectos en SIGAD.

Esta técnica permite verificar si el cumplimiento del 100 % es consistente y demostrable.

14. CONCLUSIONES GENERALES

1. La ejecución física de las metas priorizadas presenta en su mayoría niveles altos de cumplimiento (avance esperado) especialmente en los componentes de conectividad vial, infraestructura comunitaria y producción agropecuaria.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

2. La ejecución presupuestaria, evaluada mediante la relación Devengado/Codificado, evidencia programas con buena capacidad de ejecución y otros con rezagos que requieren ajustes en la planificación, procesos de contratación o gestión de recursos.
3. La aplicación de los criterios de selección de metas permitió concentrar la evaluación en aquellas metas que verdaderamente reflejan la gestión del GAD y su aporte al Modelo Territorial Deseado.
4. La categorización por colores (Rojo, Amarillo, Verde, Azul) facilita la lectura de los avances y permite priorizar acciones correctivas en los programas con menor ejecución.
5. El análisis integral de la ejecución física y presupuestaria del POA 2024, en relación con las metas de resultado del PDOT de la parroquia Chonta Punta, evidencia un alto nivel de cumplimiento, especialmente en los componentes económico, social, institucional, de infraestructura comunitaria y conectividad vial. La mayoría de los proyectos alcanzaron el 100% de cumplimiento, lo que refleja una adecuada capacidad de gestión, planificación y operación por parte del GAD parroquial.
6. No obstante, se identifican brechas específicas en el componente biofísico, principalmente en la meta relacionada con la capacitación ambiental, cuyo cumplimiento fue del **0%**, representando una oportunidad de mejora para fortalecer acciones de conservación, educación ambiental y sostenibilidad territorial. Pese a ello, el desempeño global del periodo evaluado muestra un avance positivo que aporta a los objetivos estratégicos del PDOT y al desarrollo integral de la parroquia.

15. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer el componente ambiental.
2. Implementar programas de capacitación, sensibilización y educación ambiental que permitan avanzar en la meta estratégica de conservación, priorizando a comunidades con mayores afectaciones por actividades extractivas.
3. Asegurar una planificación anual que dé seguimiento a los proyectos ejecutados, permitiendo la sostenibilidad de los resultados alcanzados en el área productiva, social y de infraestructura.
4. Establecer mecanismos trimestrales de evaluación del avance físico y presupuestario, para detectar a tiempo desviaciones en metas e indicadores y fortalecer la toma de decisiones informada.
5. Actualizar las metas y actividades anuales de acuerdo con las prioridades del PDOT y del nuevo Plan de Gobierno, garantizando coherencia técnica y operativa en la gestión institucional.

PLAN DE ACCIÓN

Problema Identificado	Acción Correctiva	Responsable	Plazo	Producto/Evidencia	Indicador
-----------------------	-------------------	-------------	-------	--------------------	-----------

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

Metas e indicadores no alineados	Revisión técnica y reformulación PDOT-POA	Técnico de Planificación	30 días	Matriz corregida	% de metas reformuladas
Errores SIGAD	Capacitación en indicadores, SIGAD y PDOT	Planificación / Provincia	90 días	Plan de capacitación y listas	N° de funcionarios capacitados
Actividad 5: Ejercicio de alineación del PDOT al PND 2025-2029	Técnico de Planificación y presidente	31 de enero 2026	Alineación del PDOT, con resoluciones	Actividad 5: Ejercicio de alineación del PDOT al PND 2025-2029	Técnico de Planificación y presidente

16. ANEXO

16.1. Evaluación Física

Para la evaluación física de las metas priorizadas del PDOT 2023–2027 de la parroquia Río Tigre, se utilizó la siguiente información:

- Matriz de metas del PDOT 2023–2027.
- Metas anualizadas 2024.
- Registros de avance físico por programa y proyecto (informes técnicos, partes de obra, actas, listas de beneficiarios y evidencias fotográficas).

Se aplicó la fórmula oficial de cumplimiento físico:

Cumplimiento físico = (Valor real alcanzado / Meta anual 2024) × 100

- **Mantenimiento de vías rurales:** km intervenidos / km programados = **100 %**.
- **Infraestructura comunitaria:** intervenciones ejecutadas / programadas = **100 %**.
- **Actividades agropecuarias tecnificadas:** comunidades atendidas / programadas = **100 %**.
- **Atención a grupos prioritarios:** número de beneficiarios atendidos / meta anual = **100 %**, cuando la meta se cumplió totalmente.

En todos los casos priorizados, la ejecución física alcanzó el **100 %**.

16.2. Evaluación Presupuestaria

La evaluación presupuestaria se realizó comparando el **Codificado Anual 2024** con el **Devengado Anual 2024** de cada programa y proyecto.

Ejecución presupuestaria = (Devengado / Codificado) × 100

Los resultados muestran:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N° 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

- Programas y proyectos con **alta capacidad de ejecución**, alcanzando el 100 % de ejecución presupuestaria.
- Proyectos con ligeros rezagos que requieren ajustes en planificación, procesos contractuales o programación de recursos.

Esta evaluación evidencia una administración financiera eficiente, con coherencia entre POA – PDOT – Presupuesto.

16.3. Criterios para la selección de Metas Evaluadas

Para este informe no se evaluaron todas las metas del PDOT, sino solo aquellas que cumplen los siguientes criterios técnicos:

1. **Coherencia con los objetivos estratégicos del PDOT.** Se seleccionaron metas vinculadas directamente a conectividad vial, infraestructura comunitaria, servicios básicos, producción sostenible, atención a grupos vulnerables y fortalecimiento institucional.
2. **Indicador válido y medible.** Se descartaron metas con errores en SIGAD (sin unidad de medida, incoherentes o mal formuladas).
3. **Disponibilidad de línea base y meta anualizada.** Se utilizaron metas con LB clara o LB=0 cuando correspondía.
4. **Correspondencia PDOT – POA – Presupuesto.** Solo metas con proyectos reflejados en el POA 2024 y con cédula presupuestaria.
5. **Disponibilidad de evidencias.** Informes técnicos, actas, reportes, fotografías y listas de beneficiarios.
6. **Competencia del GAD Parroquial.** Se excluyeron metas fuera del ámbito competencial del GAD de Río Tigre.
7. **Prioridad territorial e impacto.** Se priorizaron servicios básicos, movilidad, producción, infraestructura comunitaria y atención social.

16.4. Conclusiones

1. **Alto cumplimiento físico.** Las metas priorizadas alcanzaron un **100 % de ejecución física**, destacando los componentes de conectividad vial rural, infraestructura comunitaria, servicios básicos (agua y energía) y fortalecimiento institucional.
2. **Ejecución presupuestaria eficiente.** La mayoría de los proyectos muestran una relación Devengado/Codificado del **100 %**, evidenciando buena planificación y gestión financiera.
3. **Evaluación focalizada en lo relevante.** La aplicación de los criterios permitió evaluar únicamente metas con incidencia real en la gestión del GAD y en el Modelo Territorial Deseado.
4. **Herramienta de colores facilita la interpretación.** La categorización por colores (rojo, amarillo, verde y azul) permitió identificar con rapidez los avances y las metas en riesgo.
5. **Contribución significativa al PDOT de Río Tigre.** La ejecución del POA 2024 aporta directamente al desarrollo territorial, fortaleciendo el componente social, productivo, institucional, comunitario y de conectividad.

REGISTRO OFICIAL Nº 303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

- ## 16.5. Recomendaciones

Firmas de responsabilidad.

Elaborado:	Aprobado:
Ing. Alejandro Andrade PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA TÉCNICO DEL GADPR DE RIO TIGRE	Lcdo. David Meza, Mg. PRESIDENTE DEL GADPR DE RIO TIGRE